

RESOLUCION No. ~~04 Q.N.~~ 3983

JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del cantón Ibarra el 8 de julio del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.2325 de 12 de octubre del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ibarra.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo del cantón Ibarra y Décimo Primer del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

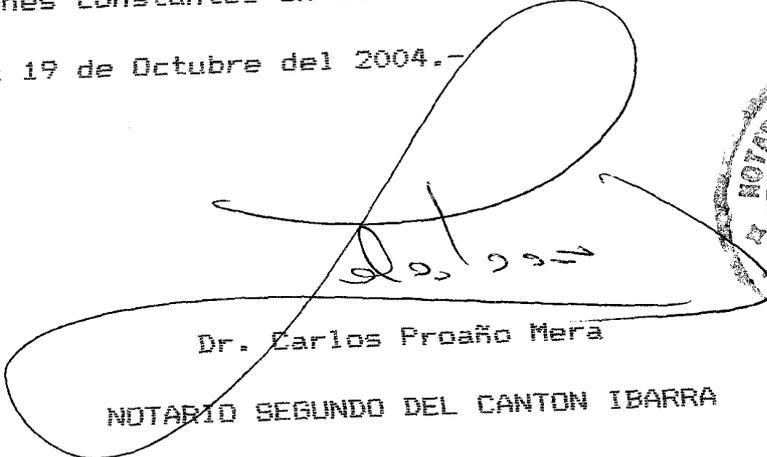
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

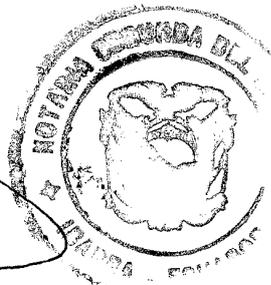
13 OCT 2004

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

MEG/ACP
EXP.48334

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número 04.D.IJ. 3983, de la Superintendencia de Compañías, de trece de Octubre del presente año dos mil cuatro, y que antecede, tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos, de la Compañía Motores Internacionales MOINSA S.A., de fecha ocho de Octubre del dos mil cuatro, celebrada ante el suscrito Notario; de las aprobaciones constantes en dicha Resolución.-
Ibarra, a 19 de Octubre del 2004.-


Dr. Carlos Proaño Mera
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON IBARRA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 277 del Libro Registro Mercantil del Cantón, quedan inscritas la precedente Resolución y la Escritura de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA "COMPAÑÍA MOTORES INTERNACIONALES MOINSA S.A."**, otorgada en esta ciudad de Ibarra el ocho de Julio del año dos mil cuatro, ante el Notario Segundo de este Cantón, Doctor Carlos Proaño Mera; Cumpliendo lo dispuesto por el Art. Tercero de ésta Resolución; Archivándose una copia de los citados documentos en esta Oficina.- **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1.- Ibarra, dieciocho de Noviembre del dos mil cuatro.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 10154, 10:18:56 a.m.

DR. GUILLERMO ROSETO
EL REGISTRADOR



RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA

